D. Julio Recabeitia.
" Antonio de Miruna. 2
" Cipriano Arteche. 3
" Francisco Murguizur 4
" Antonio Murnamendiaraz 5
" Ascensio Lazarralde. 6
" Manuel de Larrea. 7
" José Galfarsoro. 8

En la villa de Vergara, á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario, haciendo constar ante todo que los demas miembros de esta Corporación que han faltado á este acto no se han escusado oportunamente; y leida que fué el acta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada.

Cuentas del Maestro.

——— Presentadas con su oficio de remisión por el Maestro de una de las Escuelas públicas de niños Sr. Fernandez, las cuentas documentadas del material de enseñanza correspondientes al año económico de 1896-97, y encontrándolas debidamente formadas, las aprobó por su parte, disponiendo remitir á la Junta provincial del ramo, la copia á ese fin presentada.

Postulante

——— Enterado de la instancia de Segunda Pérgica, de 27 del pasado mes solicitando autorización para mendigar en esta jurisdicción, se acordó que el Sr. Alcalde disponga en el asunto como mejor convenga.

Agua á Mastereca.

——— El Sr. D. Pedro de Irizar y Ubilla en su oficio de 29 del mes próximo pasado, manifiesta en contestación á otro que se le dirigió, que cede para el mejor servicio de los vecinos de Mastereca, el disfrute de las aguas que corresponde á la casa de su propiedad en dicha calle, bajo la base, de que quedará expedito á dicha finca el uso y disfrute de aquellas en lo que sea necesario ó exija el buen servicio de la alberca que existe en la huerta de la citada casa. Y el Ayuntamiento enterado de ello, acordó que la Comisión de obras del mismo se ocupe en estudiar el asunto y dar su descargo á la posible brevedad.

Lista de pobres.

——— Se dispuso formar la lista de las familias pobres del pueblo que han de recibir asistencia gratuita médico farmacéutica en el próximo año de 1898, encomendando este trabajo á la Comisión de Hacienda.

Montes.

——— Pasó á estudio de la misma Comisión de Hacienda la copia de la Real Orden de 16 de Noviembre último, publicada en el Boletin oficial del mismo mes, referente á la excepción de la venta de montes propios de los pueblos, destinados al aprovechamiento comun.

Condona.

——— En vista de la instancia de Valentin Olevalde y del estado deplorable en que se halla sumido su familia, se acordó condonar la cuota de la contribución que se le impuso recientemente

Al Catastro.

——— Presentada la instancia de D. José Mª de Aburua y Rodriguez de Ca-

terna de fecha de ayer, exponiendo que posee en propio nombre y á título de dueño la casería Aldaeta azpicoa con sus pertenecidos en esta jurisdicción, y conviene se tome nota de esta circunstancia en el libro Catastro de la Riqueza territorial, á fin de que en lo sucesivo satisfaga el exponente las contribuciones señaladas á dicha finca; y se acordó practicar tal como se pide.

Extracto.

——— Leido el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Octubre último, fué aprobado, disponiendo remitir al Sr. Gobernador civil de la Provincia, para que disponga su inserción en el Boletin oficial de la misma.

Cena.

——— Se dispuso que segun costumbre establecida, se dé una cena á los seis bomberos, los dos barrenderos y el alguacil Arambiru, por precio de 27 pesetas que se pagará de fondos municipales.

Pantalones.

——— Se presentó la cuenta de D. Pedro Olaneta, sastre de esta vecindad, de 38 pesetas por importe de un par de pantalones de invierno confeccionados para cada uno de los dos Alguaciles, y aprobándola se dispuso su pago.

Inodoro.

——— Pasó á estudio de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento la comunicación de la Sra. Viuda de Guerricabeitia, de fecha 30 de Noviembre último referente á la instalación de un gran inodoro en la barbacana entre las casas de la misma y las de Mourou y Aguirre, oponiéndose á este servicio, fundándose en que si bien puede convenir á alguno de los interesados que conserva luces y vistas por el lado de la barbacana, de ninguna manera puede obligarsela en la ejecución de la obra de que se trata. En vista, pues, de esta contestación se dispuso que la Comisión proponga al Ayuntamiento lo que estimáre conducente.

Quéjase el rematante

——— Dióse lectura á la instancia de D. Francisco Arocena de fecha de hoy manifestando que hay abusos en muchas caserias con respecto á los arbitrios de la carne por los sacrificios de ganado vacuno para su consumo, y de los desgraciados inscriptos en las hermandades, y pide que teniendo por presentada la queja disponga el medio mejor posible á evitar abusos y escándalos de la naturaleza de que se trata. En su vista se acordó que el Sr. Alcalde Presidente se entere debidamente de la queja producida y vea de evitar los abusos, dando en su caso cuenta á este Ayuntamiento si así le pareciere conveniente.

En tanto terminó la sesión y

y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia

2 Antonio Mª de Múrua

3 Cipriano Artetche

4 Jose Galfarsoro

Francisco Murguizar

6 Apeano Zarandeta

7 Manuel de Larrea

8 Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario
Francisco de Ayarzide

D. Julio Recabeitia.
" Antonio Mª. de Múrua.
" Cipriano Artetche.
" Vicente Sarasola.
" Francisco Murguizur.
" José Galfarsoro.
" Antonio Murua-mendiaraz
" Manuel de Larrea.

En la villa de Vergara, a nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se espresan, por presencia del infrascrito Secretario despues de hecho constar de que los Concejales Sres. Sarasola, Múgica, Zaeta, Ayastuy y Laborda, no han asistido á esto acto y excusado oportunamente, en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Alhóndiga. ——— Se presentó el estado comprensivo de la recaudación obtenida en la Alhóndiga de las unidades de cada especie por derechos de consumo en el mes de Noviembre último, importante 4740'23 ptas, y aprobándolo se dispuso dar ingreso en la Caja municipal.

Sepultura. ——— Leyóse la instancia de Dª. Hilaria Muguerza de fecha 3 del actual manifestando que por compra á D. Sebastian Echarri como-